

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28427 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento concursal 276/13 referente al deudor Desarrollos Agrícolas y Cinegéticos 2010, S.L., con CIF B-85974756 se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 4 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130040919-1